



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen 01- Comisión Evaluadora

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 01/22

Buenos Aires, 18/02/2022

Expediente: EX-2021-03727325- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

Procedimiento: Contratación Directa N° 13/21 (Segundo llamado)

I) CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

- a) La Señora, Alba Libertad Domínguez, Directora de Despacho de Investigación.
- b) La Señora Silvina Emanuelli, Directora de Doctorado.
- c) El Señor Martín Miguel Schiappacasse, Director de Diseño, Imagen y Fotografía.

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo estipulado en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01 y Concordantes y Resolución (CS) n° 8240/13:

II) OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente pedido la Dirección de Servicios Generales, siendo el objeto de contratación la “adquisición de elementos de limpieza – segundo llamado-”.

III) PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se encuadra dentro de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Decreto N° 1023/01 y Concordantes y Resolución (CS) n° 8240/13 artículo n°18 en el procedimiento seguido.

IV) CONVOCATORIA

En la presente contratación directa nro.: 13/21 (segundo llamado) se han cursado invitaciones a CIENTO DOCE (112) proveedores del ramo junto con la correspondiente publicidad en el sitio Web de la Facultad (www.sociales.uba.ar – comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar), en Mercados Transparentes (rrii@mercadostransparentes.com), en la Unión Argentina de Proveedores del Estado (uape@uape.org.ar), Cámara Argentina de la Mediana Empresa (comunicación@came.org.ar), Cámara Argentina de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (info@camarampm.com.ar), en Equipo Mutual Pyme (info@mutualpyme.com) y en la cartelera de la facultad, según constancias obrantes de orden n° 153 y154.-

V) EMPRESAS OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante en orden n° 161, las siguientes empresas:

1. PRODUCTOS QUÍMICOS DEL SUR S.A..... \$
845.140,00

2. INDUSTRIAS QUIELI S.A..... \$
4.489.856,00

VI) HABILIDAD DE LOS OFERENTES Y REQUISITOS FORMALES

- La empresa PRODUCTOS QUÍMICOS DEL SUR S.A. (CUIT N° 30-71428993-0) ha cumplido con la documentación formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, según constancias en órdenes n° 164 (AFIP, REPSAL), 166 (inscripción RUPUBA), 167 (Deudas AFIP) y 170 (Garantía de oferta).-
- La empresa INDUSTRIAS QUIELI S.A (CUIT N° 30-71477435-9) ha cumplido con la documentación formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a excepción de la inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA), según constancias en órdenes n° 163 (AFIP, REPSAL), 166 (no inscripción en RUPUBA), 168 (Deudas AFIP) y 170 (Garantía de oferta).-

VII) INFORME TÉCNICO

Lo manifestado en el informe técnico emitido por la Dirección de Servicios Generales obrante en orden n° 190, que las firmas PRODUCTOS QUÍMICOS DEL SUR S.A. (CUIT N° 30-71428993-0) e INDUSTRIAS QUIELI S.A (CUIT N° 30-71477435-9) cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.-

VIII) ÓRDEN DE MÉRITO

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente a los renglones n°1, 2 y 3 es el siguiente:

1. PRODUCTOS QUÍMICOS DEL SUR S.A. \$ 845.140,00

IX) EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, efectuado el análisis de las ofertas presentadas, muestras y la documentación de las mismas, la Comisión Evaluadora aconseja:

1) **APROBAR** la tramitación realizada.

2) **DESESTIMAR** a la firma INDUSTRIAS QUIELI S.A (CUIT N° 30-71477435-9) por no encontrarse inscripto en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA).-

3) **PREAdjudicar** la presente por única oferta admisible ajustada a pliego, del modo que sigue:

PRODUCTOS QUÍMICOS DEL SUR S.A. (CUIT N° 30-71428993-0)

Renglones n° 1, 2 y 3..... \$ 845.140,00.-

IMPORTE TOTAL ACONSEJADO ADJUDICAR: PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 845.140,00.-) IVA incluido.-

COMISIÓN EVALUADORA

